



Alta o Inscripción en el Impuesto de Remuneraciones al Trabajo Personal (nomina)

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Administración o Agencia Fiscal.

Información general del trámite

Cumplir con la obligación fiscal referente a la inscripción y pago del impuesto sobre nómina que realiza respecto al personal a su cargo dentro del Estado.

Persona a quien va dirigido

Personas físicas y morales que utilicen personal empleado bajo su cargo.

Requisitos

1. Formato SFA 01 (dos tantos).
2. Cédula fiscal o constancia de inscripción.
3. Comprobante de domicilio reciente.
4. Identificación oficial.
5. Acta constitutiva (en caso de persona moral).
6. Identificación oficial del representante legal (en caso de persona moral).
7. Croquis sencillo de localización.

Domicilio

Tiempo de respuesta

Administración o Agencia fiscal más cercana. (Se anexa directorio de administraciones y agencias fiscales al final de este manual).

Mismo día.

Teléfono

Horario

E-mail

01 800 907 33 46

Lunes a viernes de 9:00
a 15:00 hrs.

pagoreferenciado@guerrero.gob.mx

Costo

Lugar de pago

Formato

Documento que genera

Gratuito.

No aplica.

SFA 01
(Se obtiene en
las Oficinas
Fiscales).

SFA 01 Sellado.

Fundamento jurídico

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, artículo 34.

Observaciones

Ninguna.